UNIDAD DE PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta. 22 de octubre de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85121800	Servicios de salud	Practica medica	Laboratorios médicos	Examen de Audiometría

1.2. VALOR ESTIMADO

El valor que se tiene amparado para el presente proceso contractual es de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($8.920.400,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.** Correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 y vigencias futuras, distribuidos de la siguiente manera;

- **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($6.407.400,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA** Correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.
- **DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS ($2.513.000,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA** Correspondientes a la Vigencias Futuras 2021

Amparados mediante certificación plan de compras N° 702-2020 de fecha 26 de octubre del 2020 y certificación de vigencias futuras.

1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Plan compras	Fecha	Rec	Valor
702-2020	26/10/2020	16	$6.407.400,00
Oficio VF N° 2020-020220-DISAN del 16/04/2020		16	$2.513.000,00
TOTAL			**$8.920.400,00**

1.4. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante o distribuidor, nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad de prestar servicios y suministrar los bienes, de acuerdo a las características previamente establecidas.

1.5. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) **Justificación del por qué se necesita (CAUSA) adquirir el objeto (bien, servicio u obra), especificando cantidades de la contratación.**

La Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander, Grupo de Incorporación de Norte de Santander, no cuenta con el personal ni con los contratos de prestación de servicios para poder satisfacer la necesidad en cuanto a la prestación de los servicios de consulta especializada por audiometría para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional en el Grupo de Incorporación de Norte de Santander.

La Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander cuenta con una unidad médica de primer nivel por lo cual es necesario contratar con una entidad externa capacitada en la prestación de los servicios de consulta especializada por audiometría para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional en el Grupo de Incorporación de Norte de Santander.

Tomando como referencia la Resolución No 03648 de fecha 08-08-2017 "Por la cual se adopta el Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional", Resolución No 0359- DISAN, del 13-05-2011 "Por la cual se definen las tarifas de las valoraciones de la capacidad psicofísica" al igual que la orden de No. 001 DINCO-PLANE del 02/01/2020 "Plan anual de selección para aspirantes a oficia, patrullero, cursos especializados del servicio policial, direcciones especializadas, personal no uniformados y auxiliares de policía vigencia 2020", conforme a cada una de las convocatorias establecidas, se hace necesario la contratación del servicio de *consulta especializada por audiometría* los cuales hacen parte de la evaluación de la capacidad psicofísica para los aspirantes a ingresar a las escuelas de formación de la Policía Nacional, para la presente vigencia se practicara la cantidad relacionada a continuación así:

CONCEPTO **CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA**	**CANTIDAD**
CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	543

II. Para que se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.

La Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander espera con la contratación de los *servicio de consulta especializada por audiometría*, lograr realizar la valoración de la capacidad psicofísica a cada uno de los aspirantes que adelanten el proceso de selección en el Grupo de Incorporación de Norte de Santander, conforme a lo establecido en el Protocolo de selección y Plan Anual de incorporación

III. La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?)

Con la contratación de estos servicios, la Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander, Grupo de Incorporación de Norte de Santander, requiere de manera oportuna la atención de cada uno de los aspirantes inscritos en las diferentes convocatorias, a partir del mes de octubre de 2020, con un plazo de **ejecución hasta el 31 de marzo de 2021**.

Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander, cuenta en la actualidad con un contrato vigente, sin embargo con motivo de cubrir la demanda de estos servicios presentada por parte del Grupo de Incorporación de Norte de Santander, se hace necesario adelantar un nuevo proceso para la adquisición del servicio en mención.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 en su capítulo II, Sección 1, Subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2 en lo que respecta a la parte del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Resolución 03049 del 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y el "**MANUAL DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".**

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo en donde se tendrá en cuenta la sumatoria de todos los ítems "precio total ofertado incluido iva" siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo precio más bajo ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En caso de existir empate en el precio más bajo ofrecido incluido IVA, la adjudicación se hará a quien entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica de acuerdo con lo establecido en el subnumeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

NOTA: para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, el cual indica que, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la mismas en la evaluación de las ofertas cuando el valor de la oferta sobre la cual la entidad tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

2.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Cúcuta (N de S).

2.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato y especificaciones técnicas Anexo 2.

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir del mes de octubre y/o de acuerdo a la carta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el **31 de marzo de 2021** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

2.4. FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander, pagara el valor del contrato a favor del contratista, en la ciudad de Cúcuta N.S, en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de central de cuentas del Contratante, una vez cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional, situé los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético al correo de central de cuentas de la unidad) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando código CUPS y el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminado número de la factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnostico, y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético los soportes objeto de cobro de cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios.

Para el caso de la prestación de servicios de salud, el CONTRATISTA realizara la pre- radicación de la factura a través del módulo web del CONTRATANTE, denominado "RADICACION DE CUENTAS MEDICAS" el Supervisor de contrato gestionara por medio de central de cuentas de la unidad la asignación de usuario y contraseña a la IPS.

Se tendrá en cuenta para la radicación de cuentas medicas lo establecido en la guía "lineamientos para la radicación y obligación de cuentas medicas" (1AR-GU-0002).

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requisitos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- Copia del soporte de cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios.
- Autorización del servicio en original.
- Acreditación del contratista de encontrarse a día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones y Riesgos laborales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1809 de 2016.

Soportes de la ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

Información de registro prestaciones de servicios de salud [RIPS], el cual debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de casa mes, el trámite y el pago de la factura se realizara dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes.

La presentación de las facturas por los servicios causados deberá realizarse dentro de los treinta (30) días calendario posterior a la presentación de los servicios.

PARAGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS

La facturación presentada estará sujeta a la auditoria de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas del Contratante, tramitara la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARAGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la ley 1438 del 19 de enero de 2011.

CAUSALES DE NO PAGO

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

2.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La unidad prestadora de salud de Norte de Santander, ejercerá el control sobre la ejecución del contrato a través de un funcionario de la Regional de Incorporación N° 5 o quien haga sus veces, conforme a lo establecido en el Capitulo XII de la Resolución N° 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 2014".

2.6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 4 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Elaboró Patrullero **JESUS MANUEL MUÑOZ CASTAÑEDA**
Responsable de exámenes clínicos especializados y paraclínicos del Grupo de Incorporación de N de S.

Teniente **SANDRA LILIANA VILLAMIZAR SANGUINO**
Jefe Grupo de Incorporación Norte de Santander (E)

Reviso CPS 04 Doctora **CAROLINA FLOREZ MONTEJO**
Abogada Asesora Grupo Contratos UPRES - DENOR

Intendente Jefe **DIEGO ALEXANDER VARGAS GARCIA**
Jefe Grupo de Soporte y apoyo administrativo Unidad Prestadora de Salud Norte De Santander (E)

Aprobó Capitán **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander (E)

ESTUDIO DE MERCADO

ANEXO No. 1

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I) **Justificación del por qué se necesita (CAUSA) adquirir el objeto (bien, servicio u obra), especificando cantidades de la contratación.**

La Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander, Grupo de Incorporación de Norte de Santander, no cuenta con el personal ni con los contratos de prestación de servicios para poder satisfacer la necesidad en cuanto a la prestación de los servicios de consulta especializada por audiometría para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional en el Grupo de Incorporación de Norte de Santander.

La Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander cuenta con una unidad médica de primer nivel por lo cual es necesario contratar con una entidad externa capacitada en la prestación de los servicios de consulta especializada por audiometría para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional en el Grupo de Incorporación de Norte de Santander.

Tomando como referencia la Resolución No 03648 de fecha 08-08-2017 "Por la cual se adopta el Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional", Resolución No 0359- DISAN, del 13-05-2011 "Por la cual se definen las tarifas de las valoraciones de la capacidad psicofísica", Oficio S-2020-007415 DINCO Tarifas año 2020 Proceso de Incorporación al igual que la orden de No. 001 DINCO-PLANE del 02/01/2020 "Plan anual de selección para aspirantes a oficia, patrullero, cursos especializados del servicio policial, direcciones especializadas, personal no uniformados y auxiliares de policía vigencia 2020", conforme a cada una de las convocatorias establecidas, se hace necesario la contratación del servicio de *consulta especializada por audiometría* los cuales hacen parte de la evaluación de la capacidad psicofísica para los aspirantes a ingresar a las escuelas de formación de la Policía Nacional, para la presente vigencia se practicara la cantidad relacionada a continuación así:

CONCEPTO CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	CANTIDAD
CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	543

II. **Para que se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.**

La Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander, espera con la contratación de los *servicio de consulta especializada por audiometría*, lograr realizar la valoración de la capacidad psicofísica a cada uno de los aspirantes que adelanten el proceso de selección en el Grupo de Incorporación de Norte de Santander, conforme a lo establecido en el Protocolo de selección y Plan Anual de incorporación

III. **La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?)**

Con la contratación de estos servicios, la Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander, Grupo de Incorporación Norte de Santander, requiere de manera oportuna la atención de cada uno de los aspirantes

inscritos en las diferentes convocatorias, a partir del mes de octubre de 2020, con un plazo de ejecución hasta el **31 de marzo de 2021**.

Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander, cuenta en la actualidad con un contrato vigente, sin embargo con motivo de cubrir la demanda de estos servicios presentada por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, se hace necesario adelantar un nuevo proceso para la adquisición del servicio en mención.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO
En la ciudad de Cúcuta existen varias empresas dedicadas a esta actividad económica, que se requieren para la prestación de los servicios de consulta especializada por audiometría para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional en el Grupo de Incorporación Norte de Santander.

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** En la ciudad de Cúcuta existen empresas que prestan los servicios de toma de consulta especializada por audiometría, en las cuales se encuentran IPS FIGURAS CUCUTA S.A.S, AUDINORTE INTEGRAL, CLINICA SAN DIEGO, IPS ASSOT, en las cuales se radicaron las solicitudes de cotización.

b) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** Dentro de las empresas se encuentra con la disponibilidad para la prestación de los servicios de consulta especializada por audiometría para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional en el Grupo de Incorporación Norte de Santander, las empresas, IPS FIGURAS CUCUTA S.A.S, AUDINORTE INTEGRAL, CLINICA SAN DIEGO, IPS ASSOT, cuentan con la disponibilidad administrativa, financiera y operacional para cumplir con el objeto contractual.

C) **PRECIOS DE MERCADO:** Teniendo en cuenta que se obtuvo tres cotizaciones, y los precios que ofertaron se encuentran muy diferentes a los precios históricos por esta razón se toma el menor valor de los ofertados en el mercado.

d) **ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** El servicio objeto del presente proceso ya se ha contratado anteriormente por esta razón no es necesario buscar la ayuda del Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa, a fin de establecer la estructura de costo del bien y sumarle a esta las demás variables que tengan relación directa, para definir el precio base del bien a adquirir.

e) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** La oportunidad en los costos para el objeto del presente proceso es que se cuenta con la prestación de los servicios de consulta especializada por audiometría para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional en el Grupo de Incorporación Norte de Santander consiste en garantizar la evaluación de la capacidad psicofísica para los aspirantes a ingresar a las escuelas de formación de la Policía Nacional.

f) **VALORACION DE BENEFICIOS:** Los beneficios que se obtienen con la contratación del servicio de consulta especializada por audiometría para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, es la oportunidad en la práctica de los exámenes a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional en el Grupo de Incorporación Norte de Santander, logrando con esto el cumplimiento del protocolo de selección frente al desarrollo de la valoración médica.

g) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El pago del servicio de consulta especializada por audiometría para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, se realiza dentro de los 30 días siguientes a la radicación de las facturas junto con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.

h) **COSTOS INDIRECTOS:** Para el presente proceso se solicita una vez publicada la Carta de Aceptación de la Oferta la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos de Calidad del Servicio, No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, cumplimiento y la de Responsabilidad extracontractual.

Se deben mencionar por lo menos tres posibles oferentes con los datos, así mismo se debe anexar el oficio con que se solicitó la cotización con el formato debidamente diligenciado y las respectivas cotizaciones que serán la base para hacer el análisis de precios del mercado

- IPS FIGURAS SPA S.A.S Calle 21ª No 0B-122 B/ Blanco
- AUDINORTE INTEGRAL Avenida 1 No 11ª-02 B/ La Playa
- CLINICA SAN DIEGO Avenida 1 No 15-04 B/ La Playa
- IPS ASSOT Avenida 0 No 16-689 B/ Caobos

NOTA: En el estudio previo se incluirá únicamente el valor estimado, una vez realizado el estudio de mercado, el cual se anexará.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES
El objeto del presente proceso es de origen nacional y hay disponibilidad en el Departamento de Norte de Santander para contratar el servicio de toma de exámenes de Laboratorio clínico para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional.

MONEDA A CONTRATAR
La moneda a contratar es Peso Colombiano.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Realizada la verificación en la página de contratación estatal SECOP y no se encontró ningún proceso con el objeto igual al presente proceso.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DISAN AREA DE SANIDAD SAN ANDRES	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO (LABORATORIO CLINICO NIVEL I, II Y III) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DEL AREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y	PN DESAP MIC 055 2020	29/09/2020	$45.000.000
DGSM-DISAN-ARC-HONAC	LABORATORIO CLINICO	No.405-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2020	15/09/2020	$70.000.000,00
POLICIA METROPOLITA DE CARTAGENA DE INDIAS -AREA DE SANIDAD BOLIVAR	LABORATORIO CLINICO CARTAGENA	PN MECAR UPRES MIC 130-2020	16/09/2019	$45.000.000,00

Para el análisis de precios SECOP, se realizó la consulta en la plataforma en busca de procesos con objetos similares al de este proceso, la cual a pesar de arrojar varios procesos de contratación con objetos similares, los procedimientos a contratar son muy diferentes y sus precios varían mucho de unas ciudades a otras, por lo tanto, no serán tenidos en cuenta para establecer el valor estimado de esta contratación.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO AÑO 2016	VALOR UNITARIO PROYECTADO	VALOR UNITARIO AÑO 2017	VALOR UNITARIO PROYECTADO	VALOR UNITARIO AÑO 2018	VALOR UNITARIO AÑO 2019
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGIA, OPTOMETRÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA, APOYOS DIAGNÓSTICOS DE AUDIOMETRÍA TONAL, RADIOGRAFÍA DE TORAX, RADIOGRAFÍA COLUMNA DORSOLMBAR, RADIOGRAFÍA COLUMNA LUMBOSACRA, ELECTROENCEFALOGRAMA, ELECTROCARDIOGRAMA, Y TOMA Y PROCESAMIENTO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO DIRIGIDOS AL PERSONAL DE ASPIRANTES (MASCULINOS Y FEMENINOS) A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL COMO PATRULLEROS Y OFICIALES	$ 309.876 PAQUETE HOMBRES	$ 327.693 PAQUETE HOMBRES	$ 351.408,40 PAQUETE HOMBRES	$ 372.547 PAQUETE HOMBRES	$ 351.400 PAQUETE HOMBRES	$ 365.465 PAQUETE HOMBRES
	$ 341.539 PAQUETE MUJERES	$ 361.177 PAQUETE MUJERES	$ 384728,40 PAQUETE MUJERES	$ 410.613 PAQUETE MUJERES	$ 384.800 PAQUETE MUJERES	$ 400.118 PAQUETE MUJERES

Consultadas las contrataciones anteriores se evidencia que es la primera vez que se contrata de forma desagregada, debido a que en las anteriores vigencias se adquirieron los servicios por paquete, por lo tanto, la comparación de los precios históricos no es posible de realizar, ya que no hay valores para comparar.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

N°	DESCRIPCIÓN	IPS FIGURAS S.A.S	AUDINORTE INTEGRAL	CLINICA SAN DIEGO	IPS ASSOT	MENOR VALOR
1	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	$11.800	$25.000	$15.000	$20.000	$ 11.800

Una vez realizado el análisis de las cotizaciones se toma como precio la cotización de menor valor.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Valores estimados					
N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO DE MERCADO	SECOP	VALOR ESTIMADO
1	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	N/A	$11.800	N/A	$11.800

Para establecer el análisis de valor estimado del presente proceso, se tomaron en cuenta los precios de mercado, ya que estos son más actuales y acordes a la realidad, evitando así la declaratoria de desierta del proceso e incentivando la pluralidad de oferentes.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

N°	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	204-41-2	16	RINCO5	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA;	543	$11.800	$6.407.400,00
						TOTAL VIGENCIA 2020	$6.407.400,00
						TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2021	$2.513.000.00
						VALOR TOTAL	**$8.920..400,00**

El valor estimado para la presente contratación es de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS** ($8.920.400,00) M/CTE.

Te Sandra Villamizar

Teniente **SANDRA LILIANA VILLAMIZAR SANGUINO**
Jefe Grupo de Incorporación Norte de Santander (E)

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES.

N°	CONDICIONES TÉCNICAS
	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. La acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sumo supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas con concepto favorable de la recepción de los contratos Nombre o razón social de contratante Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato Lugar de ejecución del contrato Número del contrato Fecha de inicio del contrato Fecha de terminación del contrato Valor del contrato Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. Dirección y número telefónico del contratante. Además, en las certificaciones debera manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual debera ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal la Dirección de Sanidad –unidad prestadora de salud de Norte de Santander tomará para la verificación el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato y luego sumara el valor obtenido para así estar tener el total acreditado Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Examen Requerido:*** AUDIOMETRÍA TONAL (AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO): Capacidad de realizar el examen de la percepción auditiva por vía aérea y ósea, Dicho examen se realizara en una cabina sonoamortiguada, se evaluará cada oído separadamente, Detectar hipoacusias conductivas y neurosensoriales.		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en fonoaudiología. (***para lo cual deberá diligenciar el anexo No 5)***		
2	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio de (**AUDIOMETRÍA TONAL, AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO**), se deberá contar con (01) equipo (**CABINA SONO-AMORTIGUADORA Y UN AUDIÓMETRO CLÍNICO**), que se encuentre habilitado para la prestación de los servicios de este requerimiento, cumpliendo con el objeto del contrato y se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.		
3	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.		
4	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad de 30 a 50 pacientes.		
5	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en el Grupo de Incorporación Norte de Santander Av. Demetrio Mendoza No 21-51 San Mateo. El resultado es de carácter confidencial, los resultados se deben enviar en un sobre sellado por cada paciente con su respectiva identificación y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar.		
6	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma del examen es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional- Grupo de Incorporación Norte de Santander, para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas al Grupo de Incorporación Norte de Santander antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia)		

7	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo		
8	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato		
9	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día		
10	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles y adoptar las medidas de bioseguridad COVID-19, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.		
11	***Habilitación del servicio:*** Para la prestación de los servicios, según el tipo de examen requerido deberá contar con la habilitación ante la secretaria de salud (anexar documento)		
12	***Lugar de prestación del servicio:*** El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander.		
13	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		
14	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo No. 6.		
15	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato en anexo con código No. 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.		
16	CAPACIDAD OPERATIVA El contratista deberá, mediante certificación escrita y firmada por el representante legal de la entidad, manifestar que cuenta con la capacidad administrativa y operacional y que cuenta con la infraestructura física y recurso humano suficiente para la prestación de los servicios que requiere la Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander.		

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO

NOTA: El oferente deberá diligenciar en la totalidad los ítems de cumple **SI** o **NO**.

ANEXO N°3

EVALUACIÓN ECONÓMICA

- El descuento ofertado debe incluir el IVA y no pueden superar el **PRECIO TECHO** establecido por la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander, como presupuesto para los ítems, so pena de rechazo de su oferta.

- Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo en donde se tendrá en cuenta todos los ítems ``precio total ofertado incluido IVA``

- El precio de descuento ofrecido se constituirá en los precios de referencia para la prestación del servicio y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO	PRECIO UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	**CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA**	1	$11.800		

NOTA 1: El oferente deberá diligenciar los valores ofertados, en la columna correspondiente.

Nota 2: Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO

ANEXO N° 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD,** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la **POLICÍANACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, (en caso que se hayan suministrado).
10. Cumplir con todas las obligaciones a que haya lugar, con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
11. Tener políticas documentadas en cultura de responsabilidad, seguridad y conciencia basada en el comportamiento, a través de un adecuado manejo integral de residuos peligrosos con el propósito de minimizar los factores de riesgo a la salud de la población, prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.
12. Procurar los aspectos ambientales generados por la institución y sus impactos en las zonas de influencia.
13. Demostrar mediante documentos los mecanismos de manejo interno de residuos, como estrategia en el cumplimiento del principio de minimización de residuos generados.
14. Conocer, orientar y motivar a los colaboradores, usuarios y a la comunidad en general para la puesta en marcha de un sistema integral de gestión ambiental, partiendo de un conjunto de prácticas ambientales que muestren un compromiso de la empresa con la sociedad.
15. Propiciar con acciones positivas la conservación del medio ambiente, como responsabilidad de todos en proteger nuestro planeta tierra.
16. Realizar control a los proveedores de suministros de la responsabilidad y cumplimiento de la normatividad ambiental, como buena práctica ambiental. (**NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 14001** medio ambiente, gestión ambiental, sistema de gestión).
17. Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o que utilice para la ejecución del presente contrato.
18. Cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad condiciones ambientales, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como Territorial.
19. Sostener y facturar de acuerdo con las tarifas pactadas en el contrato hasta el tiempo de ejecución establecido o adición que se presente.
20. El contratista deberá rendir informe cada vez que presente cuentas, debe incluir actividad fotos fichas técnicas procedimientos y certificaciones de la actividad a contratar.
21. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud DENOR. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta, y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".
22. Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes.
23. Factura original y dos copias, a nombre de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR- Policía NIT. 800.141.098-8.
24. Soportes de los servicios facturados.
25. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas.
26. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código de la tarifa ofertada, y su tarifa según el caso.
27. Deberá ajustarse a los parámetros establecidos por la Dirección de Sanidad, cumpliendo y respetando los acuerdos del contrato, y plazos establecidos para el pago de los mismos.
31. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO N° 5

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Ordenador del Gasto de la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

ANEXO No. 6
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

SOLANTAMIENTO DE CONTRATO	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION CONTRATO / VIGENCIA

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

| | | |

ANEXO 7

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO	
Ciudad y Fecha	
Nombres y Apellidos	
Cedula de Ciudadanía	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Profesión	
Libreta Militar	
No Registro Profesional	
Título Obtenido	
Especializaciones	
Tiempo de Experiencia en el desempeñado de funciones como las requeridas en la contratación	
Tiempo de Servicio en la Institución (para aquellos con dos o mas contratos)	
Firma del Profesional	Firma del representante legal

ANEXO No. 8

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER**. El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociacion o persona juridica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificacion de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en titulo 4, capitulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo. Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadania o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad IPS figuras.
Radicado No.
Recibido por:
Fecha _____ Hora. _____

No. S-2020- **/ RINCO 5 – GINOR 38.10**

San José de Cúcuta, 23 de septiembre de 2020

Señores
OFERENTES
Ciudad.-

Asunto: Solicitud cotización

La Dirección de Sanidad y la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional con miras en adelantar un proceso de contratación **PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA A LOS ASPIRANTES A INCORPORARSE A LA POLICIA NACIONAL**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 60 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	6 meses a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	La Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander, pagara el valor del contrato a favor del contratista, en la ciudad de Cúcuta N.S, en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de central de cuentas del Contratante, una vez cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional,

		situé los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
	Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
		CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
		NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
		DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 03 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada en las oficinas de Grupo de Incorporación Norte de Santander, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza No 21-51 San Mateo, Cúcuta. Correo electrónico dinco.ginor@policia.gov.co y/o jesus.munoz0048@correo.policia.gov.co teléfono No. 3229733997 habilitado para el efecto.	

Atentamente,

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Grupo de Incorporación Norte de Santander

Anexo: lo Enunciado

Elaborado Por: PT Jesus Muñoz
Revisado Por: MY Oscar Sanmiguel.
Fecha De Elaboración 23/09/2020
Ubicación C E \2 DIANA\7 CONTRATACION SANIDAD\

Carrera Av Demetrio mendoza No 21-51 San Mateo
Teléfonos 3503848586
Dinco.ginor@policia.gov.co

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Examen Requerido:*** **AUDIOMETRÍA TONAL (AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO):** Capacidad de realizar el examen de la percepción auditiva por vía aérea y ósea, Dicho examen se realizara en una cabina sonoamortiguada, se evaluará cada oído separadamente, Detectar hipoacusias conductivas y neurosensoriales.		
2	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en fonoaudiología.		
3	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio de (AUDIOMETRÍA TONAL, AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO), se deberá contar con (01) equipo **(CABINA SONO-AMORTIGUADORA Y UN AUDIÓMETRO CLÍNICO),** que se encuentre habilitado para la prestación de los servicios de este requerimiento y se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.		
4	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.		
5	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad de 30 a 50 pacientes.		
6	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo veinticuatro horas (24) posteriores a la realización de los mismos en el Grupo de Incorporación Norte de Santander Av. Demetrio Mendoza No 21-51 SAN mateo. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar		
7	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma del examen es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Grupo de Incorporación Norte de Santander para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los		

	funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas al Grupo de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia).		
8	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo		
9	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.		
10	***Capacidad de atención*** El oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo de 30 a 50 pacientes por cada día.		
11	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles y adoptar las medidas de bioseguridad COVID-19, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.		

ANEXO No 2.

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	PARA MAS DE 500 PACIENTES EN LA VIGENCIA 2020	

NOMBRE DEL OFERENTE : IPS - PIOUZAS CUCUTA

NIT o C.C :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN :

TELÉFONO : 315 - 852 5385

Atentamente,

FIRMA:

IPS [illegible] Spa Cúcuta S.A
[illegible]
Nit: 5710826 [illegible]

23/09-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- **/ RINCO 5 – GINOR 38.10**

San José de Cúcuta, 23 de septiembre de 2020

Señores
OFERENTES
Ciudad.-

Asunto: Solicitud cotización

La Dirección de Sanidad y la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional con miras en adelantar un proceso de contratación **PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA A LOS ASPIRANTES A INCORPORARSE A LA POLICIA NACIONAL**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en si misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 60 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	6 meses a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	La Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander, pagara el valor del contrato a favor del contratista, en la ciudad de Cúcuta N.S, en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de central de cuentas del Contratante, una vez cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional.

		situé los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
	Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
		CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
		NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
		DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 03 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada en las oficinas de Grupo de Incorporación Norte de Santander, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza No 21-51 San Mateo, Cúcuta. Correo electrónico dinco.ginor@policia.gov.co y/o jesus.munoz0048@correo.policia.gov.co teléfono No. 3229733997 habilitado para el efecto.	

Atentamente,

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Grupo de Incorporación Norte de Santander

Anexo: lo Enunciado

Elaborado Por: PT Jesús Muñoz
Revisado Por: MY Oscar Sanmiguel.
Fecha De Elaboración 23/09/2020
Ubicación C: E:\2. DIANA\7. CONTRATACION SANIDAD\

Carrera Av Demetrio mendoza No 21-51 San Mateo
Teléfonos 3503848586
Dinco.ginor@policia.gov.co

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Examen Requerido:*** **AUDIOMETRÍA TONAL (AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO):** Capacidad de realizar el examen de la percepción auditiva por vía aérea y ósea, Dicho examen se realizara en una cabina sonoamortiguada, se evaluará cada oído separadamente, Detectar hipoacusias conductivas y neurosensoriales.	X	
2	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en fonoaudiología.	X	
3	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio de (AUDIOMETRÍA TONAL, AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO), se deberá contar con (01) equipo **(CABINA SONO-AMORTIGUADORA Y UN AUDIÓMETRO CLÍNICO),** que se encuentre habilitado para la prestación de los servicios de este requerimiento y se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.	X	
4	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.	X	
5	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad de 30 a 50 pacientes.	X	
6	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo veinticuatro horas (24) posteriores a la realización de los mismos en el Grupo de Incorporación Norte de Santander Av. Demetrio Mendoza No 21-51 SAN mateo. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar	X	
7	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma del examen es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Grupo de Incorporación Norte de Santander para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los	X	

	funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas al Grupo de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia)	X	
8	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo	X	
9	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.	X	
10	***Capacidad de atención*** El oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo de 30 a 50 pacientes por cada día.	X	
11	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles y adoptar las medidas de bioseguridad COVID-19, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	X	

ANEXO No 2.

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	PARA MAS DE 500 PACIENTES EN LA VIGENCIA 2020	$ 11.800=

NOMBRE DEL OFERENTE : IPS FIGURAS CUCUTA S.A.S.

NIT o C.C : 900253624-6

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Estrella Maria Barbosa Mercado.

DIRECCIÓN : Calle 21A #06-122 B.Blanco.

TELÉFONO : 3185253805 5710828 - 5749350.

Atentamente,

FIRMA: 23-09-2020. 3:30 PM.

SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD IPS
FIGURAS CUCUTA S.A.S
NIT 900253624-6

SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD LABORAL
FIGURAS

Cúcuta, 24 de septiembre 2020

Oscar Andrés Sanmiguel Duran
Mayor, Jefe de Grupo de Incorporación
de Norte de Santander
Cúcuta

Cordial saludo:

Por medio de la presente le informo que la prestación de los servicios de consulta especializada por AUDIOMETRIA para los aspirantes a incorporaciones se realizaran en las siguientes sede IPS FIGURAS CUCUTA S.A.S

La consulta especializada de audiometría, se realizará a los aspirantes a incorporaciones en la IPS FIGURAS CUCUTA S.A.S. *El horario de atención al público es de lunes a viernes de 0600 am a 18 pm y los sábados de 08 am a 12 pm.*

NO	EXAMENES A REALIZAR	HOMBRES	MUJERES	VALOR OFERTADO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR AUDIOMETRIA			$.11.800

Cualquier información adicional la puede solicitar directamente en nuestras oficinas o dirigirse a nuestro correo institucional **ipsfigurascucuta@gmail.com.**

No olvide visitar nuestra página web para mayor información: www.ipsfigurascucuta.com

Atentamente

ING. ESTRELLA BARBOSA MERCADO
GERENTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Audinorte
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: Hora:

No. S-2020- **/ RINCO 5 – GINOR 38.10**

San José de Cúcuta, 23 de septiembre de 2020

Señores
OFERENTES
Ciudad.-

Asunto: Solicitud cotización

La Dirección de Sanidad y la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional con miras en adelantar un proceso de contratación **PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA A LOS ASPIRANTES A INCORPORARSE A LA POLICIA NACIONAL**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 60 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	6 meses a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	La Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander, pagara el valor del contrato a favor del contratista, en la ciudad de Cúcuta N.S, en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de central de cuentas del Contratante, una vez cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional,

		situé los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
	Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
		CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
		NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
		DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 03 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada en las oficinas de Grupo de Incorporación Norte de Santander, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza No 21-51 San Mateo, Cúcuta. Correo electrónico dinco.ginor@policia.gov.co y/o jesus.munoz0048@correo.policia.gov.co teléfono No. 3229733997 habilitado para el efecto.	

Atentamente,

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Grupo de Incorporación Norte de Santander

Anexo: lo Enunciado

Elaborado Por PT Jesús Muñoz
Revisado Por: MY. Oscar Sanmiguel.
Fecha De Elaboración 23/09/2020
Ubicación C: E:\2 DIANA\7. CONTRATACION SANIDAD\

Carrera Av Demetrio mendoza No 21-51 San Mateo
Teléfonos 3503848586
Dinco.ginor@policia.gov.co

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Examen Requerido:*** **AUDIOMETRÍA TONAL (AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO):** Capacidad de realizar el examen de la percepción auditiva por vía aérea y ósea, Dicho examen se realizara en una cabina sonoamortiguada, se evaluará cada oído separadamente, Detectar hipoacusias conductivas y neurosensoriales.		
2	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en fonoaudiología.		
3	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio de (AUDIOMETRÍA TONAL, AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO), se deberá contar con (01) equipo **(CABINA SONO-AMORTIGUADORA Y UN AUDIÓMETRO CLÍNICO),** que se encuentre habilitado para la prestación de los servicios de este requerimiento y se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.		
4	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.		
5	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad de 30 a 50 pacientes.		
6	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo veinticuatro horas (24) posteriores a la realización de los mismos en el Grupo de Incorporación Norte de Santander Av. Demetrio Mendoza No 21-51 SAN mateo. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar		
7	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma del examen es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Grupo de Incorporación Norte de Santander para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los		

	funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas al Grupo de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia).		
8	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo		
9	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.		
10	***Capacidad de atención*** El oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo de 30 a 50 pacientes por cada día.		
11	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles y adoptar las medidas de bioseguridad COVID-19, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.		

ANEXO No 2.

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	PARA MAS DE 500 PACIENTES EN LA VIGENCIA 2020	

NOMBRE DEL OFERENTE : Andrea Albarracín Ortz

NIT o C.C : 1090411111

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Andrea Albarracín Ortz.

DIRECCIÓN : Av 1 #11A02 Barrio La Playa.

TELÉFONO : 5898639 - 3002027145

Atentamente,

FIRMA: Andrea Albarracín Ortz

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No. _____
Recibido por. _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- **/ RINCO 5 – GINOR 38.10**

San José de Cúcuta, 23 de septiembre de 2020

Señores
OFERENTES
Ciudad.-

Asunto: Solicitud cotización

La Dirección de Sanidad y la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional con miras en adelantar un proceso de contratación **PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA A LOS ASPIRANTES A INCORPORARSE A LA POLICIA NACIONAL**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 60 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	6 meses a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	La Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander, pagara el valor del contrato a favor del contratista, en la ciudad de Cúcuta N.S, en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de central de cuentas del Contratante, una vez cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional,

		situé los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
	Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
		CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
		NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
		DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 03 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada en las oficinas de Grupo de Incorporación Norte de Santander, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza No 21-51 San Mateo, Cúcuta. Correo electrónico dinco.ginor@policia.gov.co y/o jesus.munoz0048@correo.policia.gov.co teléfono No. 3229733997 habilitado para el efecto.	

Atentamente,

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Grupo de Incorporación Norte de Santander

Anexo: lo Enunciado

Elaborado Por PT Jesús Muñoz
Revisado Por: MY. Oscar Sanmiguel
Fecha De Elaboración 23/09/2020
Ubicación C: E:\2 DIANA\7. CONTRATACION SANIDAD\

Carrera Av Demetrio mendoza No 21-51 San Mateo
Teléfonos 3503848586
Dinco.ginor@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada Item, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Examen Requerido:*** **AUDIOMETRÍA TONAL (AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO):** Capacidad de realizar el examen de la percepción auditiva por vía aérea y ósea, Dicho examen se realizara en una cabina sonoamortiguada, se evaluará cada oído separadamente, Detectar hipoacusias conductivas y neurosensoriales.	✓	
2	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en fonoaudiología.	✓	
3	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio de (AUDIOMETRÍA TONAL, AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO), se deberá contar con (01) equipo **(CABINA SONO-AMORTIGUADORA Y UN AUDIÓMETRO CLÍNICO),** que se encuentre habilitado para la prestación de los servicios de este requerimiento y se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.	✓	
4	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.	✓	
5	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad de 30 a 50 pacientes.	✓	
6	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo veinticuatro horas (24) posteriores a la realización de los mismos en el Grupo de Incorporación Norte de Santander Av. Demetrio Mendoza No 21-51 SAN mateo. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar	✓	
7	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma del examen es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Grupo de Incorporación Norte de Santander para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los	✓	

Escaneado con CamScanner

	funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas al Grupo de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia).	✓	
8	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo	✓	
9	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.	✓	
10	***Capacidad de atención*** El oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo de 30 a 50 pacientes por cada día.	✓	
11	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles y adoptar las medidas de bioseguridad COVID-19, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	✓	

Escaneado con CamScanner

ANEXO No 2.

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	PARA MAS DE 500 PACIENTES EN LA VIGENCIA 2020	$25.000= Veinticinco mil pesos.

NOMBRE DEL OFERENTE : Andrea Tatiana Albarracín Ortiz

NIT o C.C : 1090411111-1

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Andrea Tatiana Albarracín Ortiz.

DIRECCIÓN : Av 1ra # 11A02 B. La Playa

TELÉFONO : 5898639 - 3002027145

Atentamente,

FIRMA: Andrea Albarracín Ortiz.

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Clínica San Diego
Radicado No. _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

Juan Jose Diaz
1090405335
23/09/2020
5:09 pm

No. S-2020- **/ RINCO 5 – GINOR 38.10**

San José de Cúcuta, 23 de septiembre de 2020

Señores
OFERENTES
Ciudad.-

Asunto: Solicitud cotización

La Dirección de Sanidad y la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional con miras en adelantar un proceso de contratación **PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA A LOS ASPIRANTES A INCORPORARSE A LA POLICIA NACIONAL**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 60 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	6 meses a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	La Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander, pagara el valor del contrato a favor del contratista, en la ciudad de Cúcuta N.S, en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de central de cuentas del Contratante, una vez cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional,

		situé los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
	Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
		CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
		NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
		DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 03 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada en las oficinas de Grupo de Incorporación Norte de Santander, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza No 21-51 San Mateo, Cúcuta. Correo electrónico dinco.ginor@policia.gov.co y/o jesus.munoz0048@correo.policia.gov.co teléfono No. 3229733997 habilitado para el efecto.	

Atentamente,

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Grupo de Incorporación Norte de Santander

Anexo: lo Enunciado

Elaborado Por: PT Jesús Muñoz
Revisado Por: MY. Oscar Sanmiguel.
Fecha De Elaboración 23/09/2020
Ubicación C: E:\2 DIANA\7 CONTRATACION SANIDAD\

Carrera Av Demetrio mendoza No 21-51 San Mateo
Teléfonos 3503848586
Dinco.ginor@policia.gov.co

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Examen Requerido:*** **AUDIOMETRÍA TONAL (AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO):** Capacidad de realizar el examen de la percepción auditiva por vía aérea y ósea, Dicho examen se realizara en una cabina sonoamortiguada, se evaluará cada oído separadamente, Detectar hipoacusias conductivas y neurosensoriales.		
2	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en fonoaudiología.		
3	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio de (AUDIOMETRÍA TONAL, AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO), se deberá contar con (01) equipo **(CABINA SONO-AMORTIGUADORA Y UN AUDIÓMETRO CLÍNICO),** que se encuentre habilitado para la prestación de los servicios de este requerimiento y se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.		
4	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.		
5	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad de 30 a 50 pacientes.		
6	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo veinticuatro horas (24) posteriores a la realización de los mismos en el Grupo de Incorporación Norte de Santander Av. Demetrio Mendoza No 21-51 SAN mateo. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar		
7	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma del examen es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Grupo de Incorporación Norte de Santander para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los		

	funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas al Grupo de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia).		
8	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo		
9	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.		
10	***Capacidad de atención*** El oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo de 30 a 50 pacientes por cada día.		
11	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles y adoptar las medidas de bioseguridad COVID-19, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.		

ANEXO No 2.

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	PARA MAS DE 500 PACIENTES EN LA VIGENCIA 2020	

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

NIT o C.C : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

Atentamente,

FIRMA: _____

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Examen Requerido:*** **AUDIOMETRÍA TONAL (AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO):** Capacidad de realizar el examen de la percepción auditiva por vía aérea y ósea, Dicho examen se realizara en una cabina sonoamortiguada, se evaluará cada oído separadamente, Detectar hipoacusias conductivas y neurosensoriales.	X	
2	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en fonoaudiología.	X	
3	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio de (AUDIOMETRÍA TONAL, AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO), se deberá contar con (01) equipo **(CABINA SONO-AMORTIGUADORA Y UN AUDIÓMETRO CLÍNICO),** que se encuentre habilitado para la prestación de los servicios de este requerimiento y se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.	X	
4	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.	X	
5	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad de 30 a 50 pacientes.	X	
6	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo veinticuatro horas (24) posteriores a la realización de los mismos en el Grupo de Incorporación Norte de Santander Av. Demetrio Mendoza No 21-51 SAN mateo. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar	X	
7	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma del examen es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Grupo de Incorporación Norte de Santander para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los	X	

	funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas al Grupo de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia).	X	
8	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo	X	
9	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.	X	
10	***Capacidad de atención*** El oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo de 30 a 50 pacientes por cada día.	X	
11	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles y adoptar las medidas de bioseguridad COVID-19, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	X	

ANEXO No 2.

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	PARA MAS DE 500 PACIENTES EN LA VIGENCIA 2020	$ 15.000

NOMBRE DEL OFERENTE : Sociedad de oftalmología y cirugía plastica de cúcuta.

NIT o C.C : 900191362-4

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Mayron Dario Arenas Quintero

DIRECCIÓN : Av. 1 # 15-64. la playa

TELÉFONO : 5960150

Atentamente,

FIRMA: Mayron Arenas Q

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- **/ RINCO 5 – GINOR 38.10**

San José de Cúcuta, 23 de septiembre de 2020

Señores
OFERENTES
Ciudad.-

Asunto: Solicitud cotización

La Dirección de Sanidad y la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional con miras en adelantar un proceso de contratación **PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA A LOS ASPIRANTES A INCORPORARSE A LA POLICIA NACIONAL**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 60 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	6 meses a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	La Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander, pagara el valor del contrato a favor del contratista, en la ciudad de Cúcuta N.S, en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de central de cuentas del Contratante, una vez cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional,

		situé los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
	Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
		CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
		NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
		DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 03 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada en las oficinas de Grupo de Incorporación Norte de Santander, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza No 21-51 San Mateo, Cúcuta. Correo electrónico dinco.ginor@policia.gov.co y/o jesus.munoz0048@correo.policia.gov.co teléfono No. 3229733997 habilitado para el efecto.	

Atentamente,

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Grupo de Incorporación Norte de Santander

Anexo: lo Enunciado

Elaborado Por: PT Jesús Muñoz
Revisado Por: MY. Oscar Sanmiguel.
Fecha De Elaboración 23/09/2020
Ubicación C: E:\2. DIANA\7. CONTRATACION SANIDAD\

Carrera Av Demetrio mendoza No 21-51 San Mateo
Teléfonos 3503848586
Dinco.ginor@policia.gov.co

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Examen Requerido:*** **AUDIOMETRÍA TONAL (AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO):** Capacidad de realizar el examen de la percepción auditiva por vía aérea y ósea, Dicho examen se realizara en una cabina sonoamortiguada, se evaluará cada oído separadamente, Detectar hipoacusias conductivas y neurosensoriales.		
2	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en fonoaudiología.		
3	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio de (AUDIOMETRÍA TONAL, AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO), se deberá contar con (01) equipo **(CABINA SONO-AMORTIGUADORA Y UN AUDIÓMETRO CLÍNICO),** que se encuentre habilitado para la prestación de los servicios de este requerimiento y se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.		
4	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.		
5	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad de 30 a 50 pacientes.		
6	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo veinticuatro horas (24) posteriores a la realización de los mismos en el Grupo de Incorporación Norte de Santander Av. Demetrio Mendoza No 21-51 SAN mateo. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar		
7	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma del examen es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Grupo de Incorporación Norte de Santander para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los		

	funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas al Grupo de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia).		
8	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo		
9	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.		
10	***Capacidad de atención*** El oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo de 30 a 50 pacientes por cada día.		
11	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles y adoptar las medidas de bioseguridad COVID-19, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.		

ANEXO No 2.

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRIA	PARA MAS DE 500 PACIENTES EN LA VIGENCIA 2020	

NOMBRE DEL OFERENTE : I.P.S ASSOT SAS

NIT o C.C : 900341806-7

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: María cecilia Rivera Pineda

DIRECCIÓN : Av 0 Nº 16-68 Br Caobos

TELÉFONO : 5727323

Atentamente,

FIRMA:

ASSOT

San José de Cúcuta, 23 de Septiembre de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL
Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Grupo de Incorporación Norte de Santander €
Ciudad

ASUNTO: COTIZACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y EXÁMENES DE LABORATORIOS A LOS ASPIRANTES A INCORPORARSE A LA POLICIA NACIONAL.

Respetados Señores

Ante su solicitud de cotización, para la prestación de servicios de consulta especializada y exámenes de laboratorios a los aspirantes a incorporarse a la policía nacional, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos:

• Tarifario. (1 folio)

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

MARIA CECILIA RIVERA PINEDA
Representante Legal

TARIFARIO

Item	Exámenes a Realizar	Paquete Mujer	Paquete Hombre
1	AUDIOMETRIA SOD	$ 20.000.00	$ 20.000.00
	TOTAL	**$ 20.000.00**	**$ 20.000.00**

Cordialmente,

MARIA CECILIA RIVERA PINEDA
Representante Legal